



Calle 22 No. 7

HULY Consequence INTERNA

Vigenaa. 2025 1-2139 Consecutive:

Fecha Radicación.

13/05/2025 14:47:45

SOLICITUD DE

INFORMACION PARA EL Asunto: CIERRE MENSUAL

CONTABLE MES DE MAYO

ADRIAN LEONIDAS Destinatario:

GERMAN CIFUENTES Remitente:

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS. CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS QUE ENTREGAN INFORMACIÓN PARA EL PROCESO CONTABLE DEL HUDN

Asunto: Solicitud de información para el cierre mensual contable del mes de mayo de 2025

Atendiendo la norma tributaria toda persona natural o jurídica debe de facturar sus servicios dentro del mes que ejecuto sus actividades en concordancia con el principio de devengo, que dice: "La contabilidad por causación reconoce la realización de los hechos económicos en el mismo momento en que surge los derechos"

Para los proveedores de honorarios y servicios (OPS), las facturas del mes de mayo de 2025, se deben radicar obligatoriamente de manera física en archivo central a más tardar hasta el 20 de mayo de 2025, con todos los soportes para el pago:

Factura Electrónica.

San Juan de Pasto, 13 de mayo de 2025

- Certificado de supervisión: el cual debe contener en la parte de "Observaciones de supervisión" El compromiso por parte del contratista en ejecutar el objeto contractual en su totalidad en el periodo respectivo. En caso de presentarse alguna novedad con la ejecución de las actividades en el siguiente mes deberá dejar la observación y realizar las respectivas acciones a que haya lugar.
- Planilla de seguridad social debida y oportunamente pagada, así mismo debe discriminar la entidad.

Para el caso de personas jurídicas y que sean de productividad, el plazo máximo para presentar la factura Electrónica y certificado de supervisión del mes de mayo de 2025, es hasta el día 06 de junio de 2025, la Subgerencia de Prestación de Servicios propenderá en lo sucesivo la presentación mensual. No obstante, hasta el 07 de mayo deben de presentar los documentos del mes de abril tal como lo indica la circular de fecha 09 de abril de 2025.

Es responsabilidad de los supervisores el cumplimiento de los términos establecidos en esta circular para el trámite de la cuenta.

Por otra parte, las dependencias deberán entregar al subproceso de costos LA INFORMACION DE CENTROS DE COSTOS Y UNIDADES FUNCIONALES DE LA MANO DE OBRA, PLANTA Y CONTRATO ADICIONAL LOS CONTRATOS BAJO SU SUPERVISION de todos los gastos generales; los supervisores deberán diligenciar la plantilla que estará disponible en el aplicativo del HUDN; hasta el 15 de mayo de 2025, información indispensable para hacer el cierre contable mensual.















Calle 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador: 7333400 E-mail: hudn@hosdenar.gov.co www.hosdenar.gov.co

- Recursos físicos Mantenimiento
- Recursos Físicos Gestión Ambiental
- Recursos Físicos Apoyo Logístico
- Recursos Financieros.
- Gestión De La Información
- Oficina Asesora de Planeación y Calidad
- Oficina Asesora Jurídica
- Facturación Central
- Subgerencia de Prestación de Servicios
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- **Recursos Humanos**
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Coordinaciones de las Unidades Funcionales
- Oficina Asesora Control Interno De Gestión
- **Control Interno Disciplinario**
- Docencia Universitaria

Y demás dependencias que tengan a cargo contrato de bienes y servicios.

Agradezco su atención a la presente.

GERMAN CIFUENTES Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Clara Caicedo Maya - Profesional Especializado Recursos Financieros (E)

Reviso: Myriam Santacruz Mejía - Contadora

Proyectó: Manuel Juca - Contabilidad - Rolando Delgado - Contratista-Costos









